

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. 1229 DE 2024
19 de octubre de 2024

probada: COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

TEMA: GESTIÓN Y OPERACIÓN DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Facultades: En uso de las facultades de control político consagradas en el Artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 y en los artículos 52 y 53 del Acuerdo 741 de 2019, se presenta la siguiente proposición.

Citados: Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital del Hábitat, Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos - U.E.S.P.

Invitados: Contraloría de Bogotá, Personería de Bogotá y Veeduría de Bogotá.

Cuestionario:

1. Sírvase informar el número de contratos marco que se han adelantado y suscrito para la adquisición de bienes o servicios que contribuyan a la eficiente satisfacción de las necesidades misionales de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. durante las vigencias 2020-2024, relacionando el objeto, la cuantía, la duración del contrato y el link de acceso a la información.
2. Relacione el objeto contractual, cuantía, duración del contrato y link de acceso a la información en el aplicativo SECOP de los contratos por los cuales la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P ha adelantado métodos de elección de proveedores mediante las modalidades de:
 - a. Solicitud de oferta directa
 - b. Proceso competitivo abierto
 - c. Proceso competitivo cerrado
 - d. Subasta electrónica o presencial
3. Sírvase relacionar, mediante un archivo Excel, el presupuesto anual destinado para la adquisición de bienes y servicios que la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. ha ejecutado durante las vigencias 2020-2024, indicando el objeto contractual, la cuantía y la duración de los contratos.
4. Sírvase indicar el balance de gestión de proveedores para el abastecimiento de bienes y servicios, especificando la cantidad de proveedores y contratistas desde 2020 hasta 2024, junto con los criterios de preselección y pruebas de selección aplicadas.
5. Sírvase informar mediante un archivo Excel la capacidad residual de contratación de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. para el año 2024.
6. Relacione mediante un archivo Excel los contratos aprobados por la junta directiva cuyo monto no supere 70 mil salarios mínimos, indicando el objeto, el valor y el contratista.

Proposición No. 1229 del 19 de octubre de 2024

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

7. Relacione los nombres, perfiles y criterios de selección que se tuvieron en cuenta para la designación de los miembros de la junta directiva.
8. Sírvase indicar los criterios utilizados y ponderables dentro del comité operativo de contratación del Centro de Sinergias Corporativas para la adjudicación de contratos.
9. Sírvase relacionar los casos de acoso laboral registrados en la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. durante las vigencias 2020-2024, especificando las acciones correctivas implementadas.
10. Sírvase relacionar los proyectos de expansión y modernización de infraestructura energética que la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. Se ha llevado a cabo durante las vigencias 2020-2024, especificando el valor de la inversión, el objetivo del proyecto, su estado de avance, contratista y los plazos de ejecución.
11. Relacione los indicadores de rendimiento operacional utilizados por la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. para evaluar la eficiencia en la prestación del servicio de energía en Bogotá, detallando las metas alcanzadas y los resultados observados en los últimos cuatro años.
12. Sírvase indicar las pérdidas de energía (técnicas y no técnicas) registradas por la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. durante los años 2020-2024, y las medidas implementadas para reducir dichas pérdidas.
13. Sírvase informar sobre los planes de contingencia diseñados por la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. para enfrentar posibles fallos en la infraestructura energética y asegurar la continuidad del servicio en situaciones críticas o de emergencia.
14. Sírvase relacionar los proyectos de energía renovable que ha implementado o tiene planeado implementar la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. entre 2020 y 2024, indicando el tipo de energía, la inversión realizada y el impacto esperado en la reducción de emisiones de carbono.
15. Relacione las acciones implementadas por la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. para mejorar la atención al cliente y la experiencia de los usuarios, especificando indicadores de satisfacción del cliente y los canales utilizados para la atención de quejas y reclamos durante el período 2020-2024.
16. Sírvase indicar el número de reclamaciones recibidas por la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. en los años 2020-2024 relacionadas con fallos en la prestación del servicio, y las acciones correctivas tomadas.
17. Relacione el estado actual de los proyectos de líneas de transmisión Chivor-Norte-Bacatá y Sogamoso-Norte-Nueva Esperanza, indicando los obstáculos que han impedido su operación y las acciones previstas para su finalización.
18. Sírvase informar los acuerdos alcanzados con las comunidades afectadas por las líneas de transmisión en Cundinamarca, detallando los compromisos en temas ambientales y prediales asumidos por el Grupo Energía de Bogotá y las acciones implementadas para cumplir dichos compromisos.

Proposición No. 1229 del 19 de octubre de 2024

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

19. Sírvase informar sobre las inversiones del Grupo Energía de Bogotá en proyectos de energía renovable y la transición energética en Colombia y Latinoamérica, destacando las principales adquisiciones y alianzas en este campo durante el periodo 2020-2024.
20. Relacione las medidas que ha tomado el Grupo Energía de Bogotá para asegurar el suministro de gas natural en Colombia, frente a la advertencia de la falta de gas para diciembre de 2024 y las posibles afectaciones al suministro de energía en Bogotá.
21. Relacione los resultados del Grupo Energía de Bogotá en materia de sostenibilidad, destacando su posición en el Índice de Sostenibilidad de Dow Jones y las iniciativas más relevantes en la lucha contra el cambio climático.
22. Sírvase indicar las acciones que está tomando el Grupo Energía de Bogotá para reducir el impacto ambiental de proyectos energéticos como Termozipa, y el estado del licenciamiento ambiental para las líneas de transmisión críticas como la Línea Norte y Sogamoso.
23. Sírvase informar cuáles son las medidas que ha tomado la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. frente a la crisis energética que afecta a Bogotá, y cómo planea garantizar la continuidad del servicio.
24. Indique las reservas de energía disponibles para la prestación del servicio y las proyecciones de su uso para los próximos años
25. Sírvase informar sobre las inversiones clave que el Grupo Energía de Bogotá y Enel Colombia han realizado en redes eléctricas y mantenimiento durante los últimos cuatro años para asegurar un suministro confiable en Cundinamarca y la región oriental.

En mérito de lo expuesto,



JUAN JAVIER BAENA MERLANO
H.C. PARTIDO NUEVO LIBERALISMO



FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ
H.C. VOCERO DEL PARTIDO NUEVO LIBERALISMO